

Anexo II (b)

Acuerdo de 14 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se declara el apoyo a la inclusión del Carnaval de Cádiz en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de Unesco.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

| Nº orden | Denominación del documento   |
|----------|--|
| 1        | Memoria justificativa de la Dirección de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental (8 de junio de 2022). |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA  
DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

C/ Santa María la Blanca, 1. Palacio de Altamira.  
41004 Sevilla  
Telf: 955064171  
Correo-e:  
coordinacion.vcsj.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPm996FwMTUXZmdl1ag3u189uZYi.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                                |        |            |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA | FECHA  | 15/06/2022 |
| ID. FIRMA   | RXPm996FwMTUXZmdl1ag3u189uZYi  | PÁGINA | 1/1        |



Junta de Andalucía

**Memoria Justificativa del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara el apoyo a la inclusión del Carnaval de Cádiz en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de Unesco.**

El Carnaval de Cádiz está conformado por numerosas expresiones culturales de diversa tipología y características. Aunque el ritual tiene lugar durante la celebración festiva, radicada en febrero, con sus prolongaciones simbólicas, permanece durante el resto del año.

El carnaval convierte de facto a numerosos enclaves de la ciudad en lugares de interés etnológico: la calle, en su sentido más omnicomprendido y complejo, puede ser interpretada como un espacio cultural inherente a la fiesta, resultando especialmente significativos determinados lugares del Conjunto Histórico de la ciudad, entre los que cabe reseñar los barrios de la Viña y el Pópulo, además del Teatro Falla.

En concursos u otros actos oficiales, programados o en encuentros espontáneos, numerosos grupos de ciudadanas y ciudadanos, formalizados como entidades y agrupaciones carnavalescas o de manera informal, recrean encuentros y celebraciones comunitarias, concursos, desfiles y pasacalles, disfraces y tipos, parodias y coplas con letras y músicas originales de ritmos característicos, interpretaciones y pases carnavalescos en animada interacción, junto a otros miles de personas, en establecimientos públicos y privados y en muy diversas calles y plazas.

Tras meses de preparativos amplios sectores sociales, puede afirmarse que la generalidad de la sociedad local y un elevado número de visitantes, protagonizan una “toma” simbólica del espacio urbano a través de un ritual festivo de hondo calado vivencial e identitario que cuenta con profundos anclajes históricos y con un vivo y sólido protagonismo de la ciudadanía.

La experiencia carnavalesca fondea en la memoria colectiva y se torna presente, de modo directo o indirecto, en la comunicación y otros comportamientos de la vida cotidiana. Y refuerza, no sin contradicciones, acusados sentimientos populares con fuertes anclajes en la historia sociopolítica local. Así, la realidad social es reconstruida desde la oralidad y la memoria, desde unas particulares relaciones de los individuos con la conciencia y los recuerdos compartidos en un contexto festivo y por tanto fuera de lo común. De manera que la vida se reinterpreta desde un mundo hablado -cantado y contado-, que reconstruye determinados atributos y fuentes de sentido donde la interpretación desde lo sensorial y lo extraverbal son claves fundamentales.

Por todo ello se estima muy positivamente que el Consejo de Gobierno declare el apoyo a la inclusión del Carnaval de Cádiz en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de Unesco.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL  
FDO. MIGUEL ÁNGEL ARAÚZ RIVERO



|  |                                |   |            |
|--|--------------------------------|---|------------|
|  | MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO      | 08/06/2022  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN   | BndJAVEGTQM62NT29AF8ZHQ2JHYELG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> |            |
|  |                                |   |            |